



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL EMPRESARIAL ECOETNOTURISTICO
AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL Y RESERVAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PIOJO CORPIO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005

Objeto Contractual.

Suministro de ovinos; En el marco de la ejecución del PIDAR 767 – 2022 en el marco de la ejecución con **LA RESOLUCIÓN N° 767 DE 2022 DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ASOCIATIVAS DE LA CORPORACIÓN “CORPIOJÓ” IMPULSANDO LA CADENA PRODUCTIVA OVINA EN LAS VEREDAS MACONDAL Y GUAYBANÁ DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

La representante legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL, EMPRESARIAL, ECOETNOTURISMO, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL Y RESERVA NATURAL DEL MUNICIPIO DE PIOJO "CORPIOJO"** en cumplimiento en lo establecido en Invitación TDR No.005 Suministro de ovinos - PIDAR 767-CORPIOJO publicado desde el día 03 de julio de 2024 desde la 2:00 pm, hasta las 5:00 pm del día 08 de julio de 2024 y en cumplimiento de esa disposición se procede a informar y a publicar los resultados de la evaluación del TDR No.005 Suministro de ovinos:

Cronograma

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La fecha máxima para publicar los resultados es 12/07/2024 05:00 pm	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y redes sociales de la asociación CORPIOJO, cartelera de la UTT2

RESULTADOS

Ítems	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO/ NO CUMPLIMIENTO	ACEPTACIÓN/ RECHAZO DE LA PROPUESTA	SELECCIÓN/ NO SELECCIÓN DE LA PROPUESTA
--------------	--------------------	--	--	--

1	APROBICAMPO Nit. No 901123622 - 8	CUMPLIMIENTO (Requisitos Habilitantes)	ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	Seleccionada Propuesta (Único Proponente cumplimiento: De los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación contemplados en el TDR No.005
----------	--	--	-------------------------------	--

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

ATENTAMENTE,



ALICIA MARIA IMITOLA MONDUL
CC. 22.456.787 de Baranoa
Representante legal CORPIOJO
CORREO ELECTRÓNICO: corpiojo93@gmail.com

